



SALTA, 13 MAR 2018

075

RESOLUCION N°
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8828/2016-0; ADJ. CDE. 1, 2 Y 3.-

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Lic. Edith de los Ángeles Macleiff, Presidente de la Fundación 7 Saberes, solicita réplica de la acción “Estrategias de Apoyo para habilitar los espacios educativos en tiempo de violencia”; y

CONSIDERANDO:

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 047/17 y Modif. N° 110/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 133 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso “Estrategias de Apoyo para habilitar los espacios educativos en tiempo de violencia”;

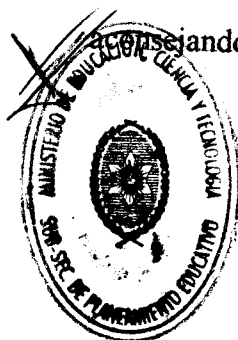
Que la misma se lleva a cabo desde el 12-02-18 hasta el 08-05-18, en Sedes del Interior de la Provincia: Vaqueros, La Caldera, Cerrillos, La Merced, El Carril, Chicoana y San Luis, con una carga horaria total de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, y se enmarca en la modalidad a Distancia;

Que los responsables de la capacitación son el Prof. Marcelo José Sutara Velázquez, Lic. Edith de los Ángeles Macleiff y Psp. Claudia Arancibia, quienes de acuerdo a sus Curriculum Vitae obrantes en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios serán: Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario (de todas las áreas), Psicólogos, Psicopedagogos, Comunicadores Sociales, Bibliotecarios, Preceptores, Asistentes Escolares y Estudiantes avanzados;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCION N° 075
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8828/2016-0; ADJ. CDE. 1, 2 Y 3.-

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica de la acción “Estrategias de Apoyo para habilitar los espacios educativos en tiempo de violencia”, solicitada por la Lic. Edith de los Ángeles Macleiff, Presidente de la Fundación 7 Saberes, con modalidad a Distancia, destinada a Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario (de todas las áreas), Psicólogos, Psicopedagogos, Comunicadores Sociales, Bibliotecarios, Preceptores, Asistentes Escolares y Estudiantes avanzados, que se realiza desde el 12-02-18 hasta el 08-05-18, en Sedes del Interior de la Provincia: Vaqueros, La Caldera, Cerrillos, La Merced, El Carril, San Luis y Chicoana.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.


Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta